

A.2 Operaciones de capital  
 Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales  
 Capítulo 7: Transferencias de capital: 76.042,88 euros.  
 B) Operaciones financieras  
 Capítulo 8: Activos financieros  
 Capítulo 9: Pasivos financieros  
 Total: 947.720,08 euros.

#### PLANTILLA DE PERSONAL

##### A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

<u>Denominación Escala. Subesc.</u>	<u>Nº pl.</u>	<u>Grupo</u>	<u>Nivel</u>
Secretaría-Intervención.			
Habilitación Nacional	1	A1	26

##### B) PERSONAL LABORAL

<u>Denominación. Escala. Subesc.</u>	<u>Nº pl.</u>	<u>Tipo</u>
Limpiadora edificios municipales	1	JC
Conductores camión basura	2	JC
Auxiliar Administrativo	1	JC
Administrativo	1	JC
Servicios varios	2	JC
Limpiadoras	2	JP

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

La Tahá, 17 de noviembre de 2015.-El Alcalde, fdo.: Marcelo Avilés Gómez.

NUMERO 8.663

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA

*Resoluciones composición Comisión de Gobierno y delegaciones de competencias*

#### EDICTO

Resoluciones de la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical sobre composición Comisión de Gobierno y delegaciones de competencias.

Por medio del presente, se hacen públicas para general conocimiento las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical con fecha 20 de octubre y 15 de octubre de 2015, en relación con la composición de la Comisión de Gobierno y otorgamiento de delegaciones realizadas por esta Presidencia y que son de forma resumida las siguientes:

#### COMPOSICION DE LA COMISION DE GOBIERNO:

Presidente: D. Sergio García Alabarce.

Vicepresidenta Primera: D<sup>a</sup> María Eugenia Rufino Morales.

Vicepresidente Segundo: D. Antonio José Escámez Rodríguez.

Vicepresidente Tercero: D. Francisco Gutiérrez Bautista.

Vocales: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Sánchez Sánchez.

D. Francisco Sánchez-Cantalejo López.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Fernández Fernández.

D. Antonio Jesús Carrascosa Valverde.

D. Juan Manuel Pérez Ruiz.

D<sup>a</sup> Margarita Castillo Martos.

D. Diego Estévez Cabrera.

D<sup>a</sup> Antonia M<sup>a</sup> Antequera Rodríguez.

#### DELEGACIONES DE COMPETENCIAS:

- D<sup>a</sup> María Eugenia Rufino Morales, Vicepresidenta Primera, delegada de Turismo y Playas.

- D. Antonio José Escámez Rodríguez, Vicepresidente Segundo, delegado de Medio Ambiente.

- D. Francisco Gutiérrez Bautista, Vicepresidente Tercero, delegado de Cooperación Intermunicipal.

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Sánchez Sánchez, Concejal-Vocal delegada de Presidencia; Economía y Hacienda y Ciclo Integral del Agua.

- D. Francisco Sánchez-Cantalejo López, Concejal-Vocal delegado de Desarrollo Económico, Pesca y Ordenación del Territorio.

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Fernández Fernández, Concejal-Vocal delegado de Formación y Empleo.

- D. Antonio Jesús Carrascosa Valverde, Concejal-Vocal delegado de Deportes, Cultura y Memoria Histórica.

- D. Juan Manuel Pérez Ruiz, Concejal-Vocal delegado de Régimen Interior y Relaciones Institucionales.

- D<sup>a</sup> Antonia María Antequera Rodríguez, Concejal-Vocal delegado de Agricultura, Sanidad, Consumo y Vivienda.

- D. Diego Estévez Cabrera, Concejal-Vocal delegado de Movilidad y Extinción de Incendios y Protección Civil.

- D<sup>a</sup> Margarita Castillo Martos, Concejal-Vocal delegado de Bienestar Social, Participación Ciudadana e Igualdad.

Motril, 19 de noviembre de 2015.-El Presidente, fdo.: Sergio García Alabarce.

NUMERO 8.614

### JUNTA DE ANDALUCIA

#### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCION de 18 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por la que se acuerda el registro, depósito y publicación del acuerdo de la Comisión Negociadora de fecha 20 de febrero de 2015, sobre el mantenimiento de la tabla salarial vigente para el período del 1 de marzo del 2015 a 29 de febrero de 2016, del Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa Industrias Kolmer, S.A.

VISTO el texto del acuerdo de la Comisión Negociadora de fecha 20 de febrero de 2015, sobre el mantenimiento de la tabla salarial vigente para el periodo del 1 de marzo del 2015 a 29 de febrero de 2016 del Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa Industrias Kolmer, S.A. (con código de convenio nº 18000872011990), acordado entre la representación de la empresa y de los trabajado-

res, presentado el día 10 de noviembre de 2015 ante esta Delegación Territorial a través del Registro Telemático de Convenios Colectivos (REGCON), y de conformidad con el artículo 90 y concordantes del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y demás disposiciones legales pertinentes, esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía,

**ACUERDA:**

Primero. Ordenar la inscripción del citado Acuerdo en el correspondiente Registro de esta Delegación Territorial.

Segundo. Disponer la publicación del indicado texto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Delegado Territorial, Juan José Martín Arcos.

**ACUERDO DE LA REVISION SALARIAL DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA "EMPRESA INDUSTRIAS KOLMER, S.A."**

Sesión celebrada el día 20 de febrero del 2015, en el domicilio social de la Sociedad "Industrias Kolmer, S.A.", en Albolote (Granada), siendo las diez horas del día señalado, se reúnen en el lugar citado y representando a la Empresa, D. Angel Ruiz Contreras en su calidad de Administrador, acompañado por el Asesor Laboral de la Entidad D. Ignacio Pozo García, quien es nombrado Presidente de la Comisión Negociadora de la presente Revisión Salarial de Convenio Colectivo de la empresa "Industrias Kolmer, S.A.", y por la parte social, los representantes de los trabajadores integrados en el sindicato Comisiones Obreras: D. Miguel Capilla García, D<sup>a</sup> María Nieves Suárez Marín, D. Antonio José Pérez Padial y D. Florencio Rodríguez Aguilera.

Además, se integra en esta Comisión Negociadora, D. Raúl Hernández Cordón, D<sup>a</sup> Natalia Marina Naretto, como trabajadores del Centro de Trabajo "Industrias Kolmer, S.A." en Carretera de Córdoba, km 429 de Atarfe, por el que se adhiere a la totalidad de este Convenio Colectivo y sus posibles prórrogas a los efectos de dar cumplimiento al artículo 87 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores.

Todos los intervinientes citados, tras la negociación pertinente acuerdan mantener la tabla salarial vigente actualmente durante el periodo comprendido desde uno de marzo del 2015 a 29 febrero de 2016, ya que debido a las actuales circunstancias económicas de la compañía en el marco económico nacional y la escasa incidencia experimentada en el IPC aplicable a esta revisión salarial, no se estima conveniente modificar la actual tabla salarial vigente a la fecha.

Este pacto, una vez redactado y escrito ha sido leído en voz alta a los asistentes, que lo encuentran conforme, por lo que lo firman todos en el lugar y fecha indicado, siendo las doce treinta horas del día señalado.

Igualmente, la Comisión Negociadora autoriza a D<sup>a</sup> María Angustias Contreras Molina, para la solicitud, presentación e inscripción de este acuerdo en el organismo

correspondiente, dependiente de la Consejería de Innovación, Economía y Empleo de la Junta de Andalucía.

Firmado: Miguel Capilla García; Nieves Suárez Marín; Antonio José Pérez Padial; Florencio Rodríguez Aguilera; Raúl Hernández Cordón; Natalia Marina Naretto; Angel Ruiz Contreras; Ignacio Pozo García.

NUMERO 8.848

**AYUNTAMIENTO DE ZUJAR (Granada)**

*Expediente núm. 5/2015 de suplemento de crédito*

**EDICTO**

D. Antonio González González, Alcalde del Ayuntamiento de Zújar,

HACE SABER: El Organo Pleno en sesión de 24 de noviembre de 2015 se ha aprobado el expediente número 5 de modificación presupuestaria: suplemento de crédito financiado mediante bajas de crédito de otras partidas presupuestarias por importe de 121.300,94 euros.

Lo que se expone al público mediante anuncio de los mismos en el BOP, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el órgano Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Zújar, 26 de noviembre de 2015.-El Alcalde, fdo.: Antonio González González.

NUMERO 8.447

**AYUNTAMIENTO DE MONTILLANA (Granada)**

*Aprob. inicial ordenanza de transparencia y buen gobierno*

**EDICTO**

En el Pleno de este Ayuntamiento celebrado el día 11/11/2015 se acordó aprobar provisionalmente la ordenanza de transparencia y buen gobierno del Ayuntamiento de Montillana, conforme al texto que obra en el expediente, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOP, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Montillana, 13 de noviembre de 2015.-El Alcalde, fdo.: Juan Rodela Muñoz.